

1ERA CONVOCATORIA

Emprende por un cambio social



Un emprendedor social transforma sus ideas en acciones que impulsan el desarrollo de su comunidad.

La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. en alianza con el Instituto Chihuahuense de la Juventud; el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua; el Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica; la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria; el Instituto Tecnológico de Chihuahua; el Instituto Tecnológico de Chihuahua II; la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Chihuahua; la Universidad Autónoma de Chihuahua; la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; la Universidad La Salle Chihuahua, A.C.; la Universidad TecMilenio; la Universidad Tecnológica de Chihuahua y la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, convocan a jóvenes emprendedores sociales, entre 15 y 29 años de edad, a participar en la convocatoria "Emprende por un cambio social".

CATEGORÍAS

- A. Emprendedores sociales activos: Emprendedor o grupo de emprendedores que ya realizan actividades sociales, tiene trayectoria y resultados alcanzados.
- B. Emprendedores sociales visionarios: Emprendedor o grupo de emprendedores con una idea o proyecto definido para resolver alguna problemática social en la comunidad.

BASES

- Tener entre 15 y 29 años cumplidos.
- En la categoría de "emprendedor social activo" los grupos de emprendedores deberán estar conformados al menos en un 50% por personas entre 15 y 29 años cumplidos.
- En la categoría de "emprendedor social visionario" los grupos de emprendedores deberán estar conformados al 100% por personas entre 15 y 29 años cumplidos.
- Las actividades deberán ser desarrolladas dentro del Estado de Chihuahua.
- No buscar fines políticos partidistas o religiosos.
- No buscar fines lucrativos, el proyecto debe estar enfocado a resolver una problemática social; en caso de generar bienes o servicios con fines lucrativos, las utilidades deberán estar enfocadas a resolver la problemática social identificada.

REQUISITOS

Enviar a más tardar el día 28 de octubre al correo base.osc@fechac.org.mx o entregar físicamente a más tardar el 20 de octubre en las oficinas de fechac la siguiente documentación completa.

1. *Ficha de registro acorde a la convocatoria emprendedor [activo](#) / [visionario](#).
2. *Copia de identificación escolar vigente (estudiantes), identificación oficial (no estudiantes). Es necesario anexar la identificación de cada persona para los proyectos grupales.
3. *Firma de [aviso de privacidad](#).
4. Evidencia fotográfica y/o video de la situación atendida o que se pretende atender.
5. Cartas de recomendación (mínimo 2 cartas firmadas, aplica para emprendedor activo).
6. Reconocimientos, en caso de tener (emprendedor activo).
7. Cartas de la comunidad en donde expresen sus necesidades (mínimo 2 cartas).

*La información es necesaria para evaluar el proyecto, en caso de no presentarse se dará por descalificado.

CRITERIOS

Los aspectos a evaluar son:

- El enfoque social y la viabilidad del proyecto.
- Grado de complejidad de la situación social a atender.
- Involucramiento de la comunidad en la detección de la causa raíz del problema, propuesta de soluciones y participación en el proyecto.
- Los resultados obtenidos o que se pretenden alcanzar, así como el fomento de mejorar la comunidad.
- La creatividad y la innovación en atender y resolver la problemática social.
- Involucramiento de otros actores (comunidad atendida, sociedad, instituciones públicas y/o privadas).

Las solicitudes que no estén completas o lleguen fuera de tiempo, quedarán excluidas del proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se integrará un jurado calificador con las Instituciones participantes. El jurado descalificará toda postulación que no cumpla con los requisitos establecidos o si se comprueba falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a partir del 29 de noviembre en la página www.fechac.org. La entrega de apoyos se realizará el miércoles 7 de diciembre a las 12:00 horas en las instalaciones de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. ubicadas en Prolongación Teófilo Borunda #10820, Col. Labor de Terrazas, Chihuahua, Chih. México, C.P. 31223.

APOYOS

Emprendedores sociales activos:
1er lugar \$50,000 pesos
2do lugar \$30,000 pesos
3er, 4to y 5to lugar \$15,000 pesos

Emprendedores sociales visionarios:
1er lugar \$15,000 pesos
2do lugar \$10,000 pesos
3er lugar \$5,000 pesos

El día de la ceremonia, a los emprendedores ganadores se les entregará un cheque simbólico por la cantidad descrita acorde al apoyo obtenido. Este recurso deberá estar enfocado a actividades relacionadas con el proyecto que se presentó. Para poder utilizar este recurso se deberán entregar comprobantes fiscales (facturas) relacionadas con las actividades del proyecto posteriores a la ceremonia de entrega de apoyos. Para mayor información se realizará una reunión con los emprendedores ganadores para asegurar el buen manejo de los recursos financieros.

Los emprendedores ganadores en ambas categorías, así como las ideas o proyectos que se consideren viables a desarrollar por el impacto que puedan generar, tendrán acceso a un curso intensivo para mejorar su proyecto y continuar en la etapa de mentoría y atracción de capital semilla.



Contacto:

base.osc@fechac.org.mx
Tel. (614) 413 20 20 ext. 310

